

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS  
Apartado 11217 - Est. Fdez. Juncos  
Santurce, Puerto Rico

Carta Circular Núm. 5-194-58  
2 de mayo de 1958

AL PERSONAL DE SEGUROS DE PUERTO RICO

Estimados señores:

En nuestra carta circular número 8-154-57 del día 14 de agosto de 1957 decíamos, entre otras cosas, que había en nuestra Oficina una gran cantidad de trabajo que precisaba ser terminado lo antes posible. Decíamos, además, que era necesario iniciar con urgencia la revisión y los cambios necesarios para la administración y aplicación del nuevo Código de Seguros que empezaría a regir el día lro de enero de 1958.

Esas circunstancias nos obligaron a limitar las visitas a nuestra Oficina de modo que a partir del día 19 de agosto de 1957 se han estado recibiendo visitas solamente durante los días lunes, miércoles y viernes de cada semana.

Deseamos comunicar al personal de seguros que a partir del día de hoy esta Oficina da por terminada la mencionada limitación y recibirá visitas y concertará entrevistas durante cualquier día laborable. Es aconsejable, sin embargo, que para evitar contratiempos las entrevistas se concerten de antemano ya sea por teléfono o carta.

Cordialmente,

  
Pablo J. López Castro  
Comisionado